INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2024

LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.743.

I- INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de mayo de 2024 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según resolución N° 219/2024 de fecha 29 de abril de 2024, para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.743**, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, documentos solicitados y las reglamentaciones vigentes de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N°9823/2023 y la resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022".

II- ANTECEDENTES

a) **Registro de ID N°:** 443.743.
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El fondo para la presente contratación se encuentra previsto en el siguiente Objeto del Gasto: **260 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO"**; y con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
c) **Procedimiento de Evaluación:** Evaluación basada únicamente en precio- sobre único
d) **Sistema de Adjudicación:** Por ítems
e) **Publicación:** En el SICP, el 22-04-2024 - 10:07.-
f) **Monto estimado:** ₲ 17.313.407

III- APERTURA DE SOBRES

En fecha 02 de mayo de 2024 a las 10:10 se procedió a la Apertura Física de los sobres recibidos y se detalla los precios totales de las ofertas y la declaración de sus respectivos correos:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	8.619.800	licitaciones@noblezaseguros.com.py maria.valenzuela@noblezaseguros.com.py
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	9.522.372	mvmodica@gmail.com

IV. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones en acta.

V. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas, por el total según acta de apertura física:

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1,2 y 3	NOBLEZA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	8.619.800
1,2 y 3	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	9.522.372

VI. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Conforme a los Artículos 52 al 54 de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la citada Ley.

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** (Art. 59.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 9823/2023) que acompañan a las ofertas de los citados oferentes, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

Oferentes.	Formulario de Oferta.*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta/ Constancia de RUC/Documentos que acredite existencia legal de la persona jurídica.
NOBLEZA S.A.COMPAÑÍA DE SEGUROS	Presenta – fojas (02, 03 y 04)/**cumple.**	Presenta – fojas (06 y 07)/ **Cumple.**	Presenta- según SIPE N° 1787623 fojas (13) /**Cumple.**
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Presenta – fojas (02, 03 y 05)/ **cumple.**	Presenta – foja (06)/ **cumple.**	Presenta- según SIPE N° 1781409 **Cumple** fojas (11).

Ing. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupue
Secretaría de Repatriad

Por los análisis precedentes se deja constancia que los oferentes: **NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** Cumplen con la presentación de **documentaciones de carácter sustancial**.

VII. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL PRESENTADAS:

OFERENTE: NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Gris.	NOBLEZA S.A.	Gs. 2.878.500

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Negro.	NOBLEZA S.A.	Gs. 2.885.600

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Bordo.	NOBLEZA S.A.	Gs. 2.855.700

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

ITEM 1	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Gris.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 3.258.144

ITEM 2	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Negro	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 3.100.404

ITEM 3	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Seguro Para Vehículo Hyundai Tucson Bordo.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 3.163.824

Observación: No se observan errores aritméticos y ambos oferentes presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, la aplicación del margen de preferencia deja invariable los montos ofertados.

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con RUC N° 80088694-1 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 del Decreto N° 9823/2023: EVALUACIÓN DE OFERTAS – Procedimientos de evaluación, en su INC. B: Evaluación basada únicamente en precio I_ Método de presentación de ofertas en sobre único, en el numeral **3.** ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir con el contrato..."*** se procede a analizar en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la licitación.

Este Comité expone el resumen del análisis en el siguiente cuadro de cumple / no cumple:

DOCUMENTOS FORMALES- NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (fs. 08)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fs. 69)
Certificado de Cumplimiento Tributario,	Cumple (fs. 09)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple (fs. 10)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Sección de Formularios.	Cumple (fs. 11 al 12)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (fs.19 al 23)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Declaración Jurada de: Margen de Solvencia: (NO podrá ser inferior a 1): Coeficiente Mínimo de :1 Calificación de la Aseguradora: (no podrá ser inferior a BBB o similar): Patrimonio propio no comprometido: *450.000.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones)* Fondo de Garantía: 450.000.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones)	**Cumple** (fs. 21 al 23)/ Declaración Jurada (fs. 21)

Lic. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inducción a la Nacionalidad

PABLO BÁEZ

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2178/03

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

EXPERIENCIA	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021,2022 y 2023, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**Cumple** (fs. 38 al 44)- supera el 50% del monto ofertado
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021,2022 y 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**Cumple** (fs. 46, 58 al 68)- supera el 50% del total denunciado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo 50% del monto ofertado.	**Cumple** (fs. 47 al 56)-
CAPACIDAD TÉCNICA	
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a opera en los ramos objeto del llamado, de la página web del Banco Central del Paraguay.	**Cumple-** verificado en la web/ (fs. 48 al 50).

Con el análisis precedente se menciona que el NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, RUC N° 80088694-1, cumple con todas las documentaciones de carácter formal solicitadas y se procede al;

VIII- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

ITEM	PRECIO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE	NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con RUC N° 80088694-1	DIFERENCIA	%
1	5.752.400	2.878.500	**-(2.873.900)**	-(49.96)%
2	5.923.907	2.885.600	**-(3.038.307)**	-(51.29)%
3	5.637.100	2.855.700	**-(2.781.400)**	-(49.32)%

Este comité verifica la variación de los precios estimados por la Convocante con los ofertados en cada ítem y visualiza que difiere del estimado, razón por la cual solicita a NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS una explicación detallada de la composición de los precios ofertados (Desglose de precios) en todos los Ítems, por encontrarse ***por debajo*** del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

El Comité remite Nota en fecha 07 de mayo de 2024, vía correo Electrónico al oferente, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación de lo solicitado.

PABLO DIAZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2.2.03

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inducción a la Nacionalidad

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES PARAGUAY | PARAGUÁI JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÏVA YKEKORÃ SÃMBYHYHA

Asunción, 06 de mayo de 2023.-

Señores.
NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
E-mail.: licitaciones@noblezaseguros.com.py
maria.valenzuela@noblezaseguros.com.py

Presente:
El Comité Evaluador de ofertas de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales conformado para la Evaluación de Ofertas, se dirige a usted en el marco de la **LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.743,** en virtud a la Resolución DNCP N° 454/2024 " **Por la cual se regula la determinación de los precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022" en su** Art. 4°, Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia, este comité verifica la variación de los precios referenciales con los ofertados y visualiza que, difiere ***del referencial***, lo cual se expone en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	**Seguro de vehículo** – HYUNDAI TUCSON GRIS; **Año** 2014 **Chasis;** N°KMHJT81VDFU963961 **Chapa** N° BSC 971	2.878.500	5.752.400	-2.873.900	-(49.96) %
2	**Seguro de vehículo** – HYUNDAI TUCSON NEGRO **Año:**2015 **Chasis:** N°KMHJT81VAFU061002 **Chapa** N° BXS 795	2.885.600	5.923.907	-3.038.307	-(51.29)%
3	**Seguro de vehículo** – HYUNDAI TUCSON BORDO ; **Año:** 2018 **Chasis;** N°KMHJ281ABJU573855 **Chapa** N° HDE 083	2.855.700	5.637.100	-2.781.400	-(49.32)%

El Comité, en base a lo mencionado solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados EN TODOS los ítems, con la información solicitada en el pliego de bases y condiciones, con datos como mínimos como: **Modelo/Marca/Tipo de Vehículo/ Prima/ Impuesto al Valor Agregado/ Premio/Suma Asegurada/ Tasa de Precio Anual**, por encontrarse fuera del rango establecido.

Se da un plazo de 1 día hábil contados a partir de la recepción de la presente nota, para la presentación de los documentos.

Observ.: La respuesta puede ser remitida vía correo electrónico por el que se recepcionó la presente nota. (comiteevaluador@repatriados.gov.py).

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PABLO BÁEZ

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2.7/03

PABLO BÁEZ

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

La empresa NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, responde a la nota en tiempo y forma, considerando que este comité ha analizado la respuesta del oferente observando en su detalle de composición de precios (planilla) como ser: Descripción del Bien, Precio Ofertado IVA incluido en Gs., Cargas impositivas en Gs. Cargas Sociales y Laborales en Gs., Costos Directos en Gs. Costos Indirectos en Gs. Otros Conceptos en Gs., además de mencionar en su nota de respuesta que "***la oferta presentada se ajusta y se regirá exactamente conforme a las coberturas solicitadas del PBC, otorgando así la cobertura requerida con un precio competitivo..***.", este Comité por la facultad discrecional que la Ley le confiere considera suficiente para justificar los precios ofertados por NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, asimismo teniendo en cuenta uno de los principios generales de las Contrataciones Públicas, Ley N° 7021/2022, Artículo 4°, inciso ***a) Economía, Eficacia y Eficiencia,*** ***que expresamente menciona: "El Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos*** ".
Se muestra respuesta del oferente:

PABLO BAEZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 6138

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inducción a la Nacionalidad

Asunción, 08 de mayo de 2024

Señores
Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
Atención: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: Respuesta a la **Nota Recibida** recibida por la oferta del Llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN N° 01/2024 "Contratación de Pólizas de Seguro para vehículos de la Institución" – ID. N° 443743

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado nos dirigimos a ustedes, dando respuesta a la Nota de referencia, recibida en fecha 09/02/2024 siendo las 14:56hs, según detalle más abajo:

- **Remitir una explicación detallada, conforme a la variación de los precios referenciales con los ofertados y visualiza que, del referencial, lo cual se encuentra en el cuadro de la presente nota.**

Los precios ofertados, se encuentran compuestos en función al análisis de los riesgos con sus correspondientes coberturas, siniestralidad de la entidad y en función a la cartera de la compañía, las cotizaciones para los ítems 1, 2, 3 se detallan a continuación en el cuadro de composición de precio, con su correspondiente distribución en las cargas impositivas, las cargas sociales y laborales, los costos directos y otros conceptos:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
1	Seguro de vehículos - Hyundai Tucson Gris - Año: 2014 - Chasis N°: KMHJT81DFU963961 - Chapa N°: BSC971	2.878.500	261.682	62.542	552.672	1.690.726	310.878
2	Seguro de vehículos - Hyundai Tucson Negro - Año: 2015 - Chasis N°: KMHJT81VAFU061002 - Chapa N°: BXS795.	2.885.600	262.327	62.696	554.035	1.694.897	311.645
3	Seguro de vehículos - Hyundai Tucson Bordo - Año: 2018 - Chasis N°: KMHJ281ABJU573855 - Chapa N°: HDE083	2.855.700	259.609	62.047	554.035	1.668.364	311.645

Es importante resaltar que todos los seguros asumidos por la compañía se encuentran respaldados por reaseguradores de muy buena calificación internacional, el cual asume un papel importante en la oferta presentada. Adicional a ello, el rubro

PABLO BÁEZ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 6178/18

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Indusión a la Nacionalidad

Nobleza SEGUROS

asegurador se rige por la ley de grandes números, ya que en función a la prima cobrada se hacer frente a las ocurrencias de los siniestros.

Reaseguradores:
SCOR Reinsurance Company
MS AMLING AG
REASEGURADORA PATRIA S.A

El respaldo de los Reaseguradores obtenidos por Nobleza Seguros S.A., permitieron mejorar notablemente los precios referenciales del llamado, generando así una ventaja económica a la entidad.

Por consiguiente, la oferta presentada se ajusta y se regirá exactamente conforme a las coberturas solicitadas del Pliego de Bases y Condiciones, otorgando así la cobertura requerida con un precio competitivo.

Por lo expuesto anteriormente, las condiciones presentadas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

DIEGO LÓPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.

IX- ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR.

Conforme a los requisitos de calificación establecidos, el Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en las prohibiciones establecidas en el Art. 21.- , según el siguiente cuadro:

Verificaciones realizadas	NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con RUC N° 80088694-1
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple (fs. 01 al 03)
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Sin registro.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH.	Sin registro
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple (fs. 11 al 12)
Verificación en fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Sin registro

Con el análisis precedente, se concluye que el oferente **NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con RUC N° 80088694-1, no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

DABLO BÁEZ

C.P. Pamela Gonzalez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

X-MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2024 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 55 al 66 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con RUC N° 80088694-1** cumple satisfactoriamente con los requisitos de este llamado.

XI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art 52°, 53°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 55 al 66 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA** adjudicar el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.743 a** la empresa **NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con RUC N° 80088694-1 ,** según el cuadro de precio adjudicado siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	**Seguro de vehículo –** HYUNDAI TUCSON GRIS; **Año** 2014 **Chasis;** N°KMHJT81VDFU963961 **Chapa** N° BSC 971	AÑO	UNIDAD	1	2.878.500	2.878.500
2	84131503-001	**Seguro de vehículo –** HYUNDAI TUCSON NEGRO **Año:**2015 **Chasis:** N°KMHJT81VAFU061002 **Chapa** N° BXS 795	AÑO	UNIDAD	1	2.885.600	2.885.600
3	84131503-001	**Seguro de vehículo –** HYUNDAI TUCSON BORDO ; **Año:** 2018 **Chasis;** N°KMHJ281ABJU573855 **Chapa** N° HDE 083	AÑO	UNIDAD	1	2.855.700	2.855.700
TOTAL.							Gs. 8.619.800

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha lunes 13 de mayo de 2024.-

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 6178

PABLO BÁEZ

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inducción a la Nacionalidad